

Juzgados Administrativos de Valledupar Juzgado Administrativo 007 Oralidad
TRASLADO DE FECHA: 12/05/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	20001-33-33-007-2022-00027-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ARNOVIL DE JESUS QUEVEDO GARCIA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	16/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS.	20001333300720220002700		
2	20001-33-33-007-2022-00096-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	JULIO CESAR MARTINEZ VILLANUEVA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	16/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS.	20001333300720220009600		
3	20001-33-33-007-2022-00098-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	LUZ MARINA SINNING MENCO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	16/05/2023	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS.	20001333300720220009800		
4	20001-33-33-007-2022-00338-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	JORGE ELIECER CADENA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL. - FONDO NACIONAL DE P	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho			Auto que Ordena Correr Traslado - PRIMERO: Prescindir de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del presente proceso. SEGUNDO: Por Secretaría, córrase traslado a las partes para alegar de conclusión en la forma prevista en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011. En la misma oportunidad señalada para que las partes presenten sus alegatos, también podrá el Ministerio Público presentar su concepto si a bien lo tiene. TERCERO: Vencido el término anterior, vuelva el proceso al Despacho para	20001333300720220033800	CC8FC05FA94AB6FC E1BF14C22B90D78E 612EA442E1C70D82 6D84F83C9BB3C049	 

								proferir sentencia.			
5	20001-33-33-007-2023-00053-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	JOSEFA CRISTINA MENDOZA MENDOZA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	30/06/2023	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 172 DEL CPACA	20001333300720230005300		
6	20001-33-33-007-2023-00053-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	JOSEFA CRISTINA MENDOZA MENDOZA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	30/06/2023	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 172 DEL CPACA	20001333300720230005300		
7	20001-33-33-007-2023-00057-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	LEDYS ESTHER QUERALES TORRES	MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/05/2023	30/06/2023	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 172 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE LEY.	20001333300720230005700		